CAPACITACIÓN PyME 2019



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

CAPACITACIÓN PyME 2019

1

Podés organizar cursos exclusivos para tus empleados o capacitarlos en universidades e instituciones públicas y privadas

2

Te damos un bono por el valor de lo que inviertas en las capacitaciones que podrás usarlo para pagar impuestos

ACERCA DE LA CONVOCATORIA 2019

Abril 2019
Apertura de convocatoria

31 de octubre
Cierre de convocatoria

Se reconocerán gastos de actividades desarrolladas a partir del día 1 de enero de 2019 (Actividades Abiertas)

La presentación de los proyectos cierra el 31 de octubre. **Las capacitaciones podrán llevarse a cabo hasta el 31 de diciembre de 2019**

NOVEDADES 2019

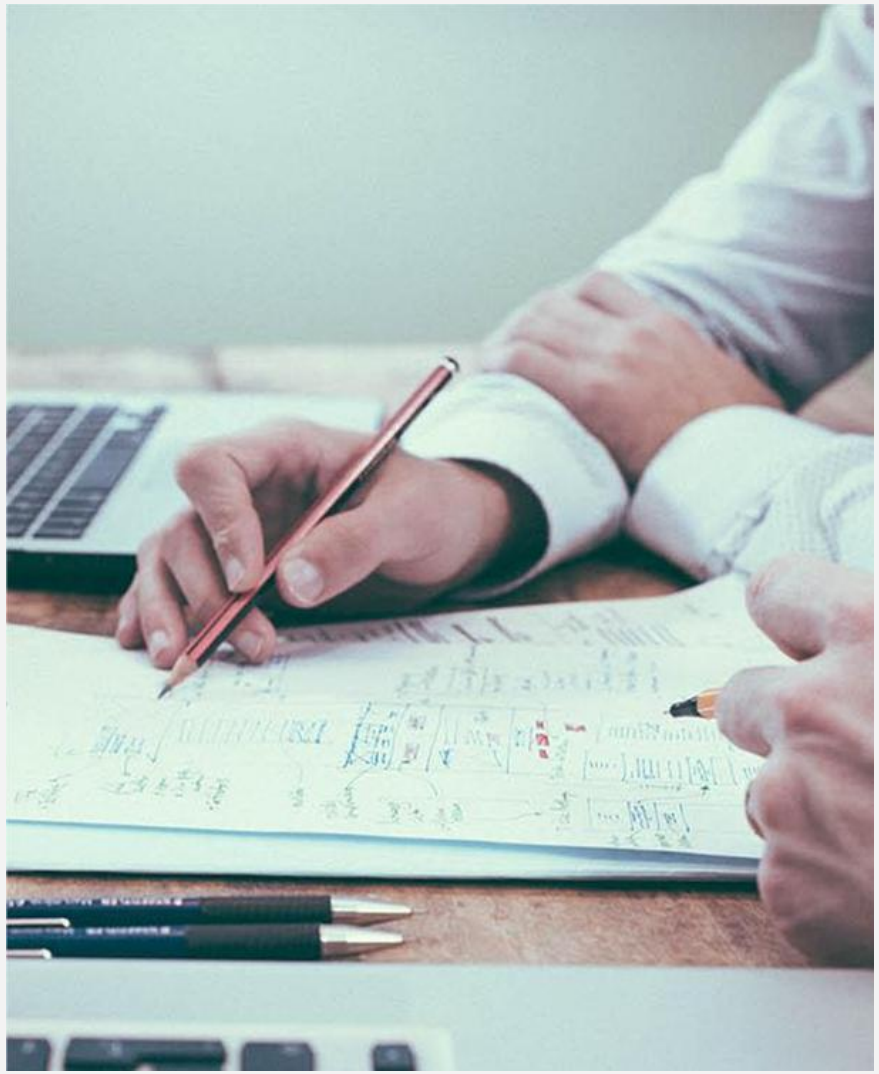
- **REINTEGRO DEL 100% DE LO INVERTIDO**
- **ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ASISTIDA**
- **CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES**
- **100% DIGITAL A TRAVÉS DEL TAD** (Trámite a distancia)
- **GASTOS DE CERTIFICACIÓN**



MODALIDADES

- Capacitación del personal de la MiPyME
 Cesión de grandes empresas y/o

- MiPyMEs a MiPyMEs de su cadena de valor y/o emprendedores



INFORMACIÓN NECESARIA

¿Qué necesito para la presentación del proyecto?

- **Anexo “Formulario de Presentación de Proyecto”**
- **Certificado de Registro PYME vigente, en caso de corresponder.**
- **Certificación contable: (conforme el Anexo C de las Bases y Condiciones)**
 1. Existencia o no de deuda fiscal y previsional
 2. Declaración de la masa salarial de los últimos DOCE (12) meses
 3. Utilización de cupo de crédito fiscal en otros Organismos
 4. Para Grandes Empresas, además deberá informar el promedio de ventas anuales de los últimos tres ejercicios

TOPES MÁXIMOS DE REINTEGRO

CATEGORÍA	
Micro Pequeña	**$5M** o hasta el **30%** de su masa salarial bruta.
Mediana Tramo 1	**$7M** o hasta el **30%** de su masa salarial bruta.
Mediana Tramo 2	**$10M** o hasta el **30%** de su masa salarial bruta.
Gran empresa	**$20M** o hasta el **0,8%** de su masa salarial bruta.

GASTOS ELEGIBLES



HONORARIOS DE LOS CAPACITADORES



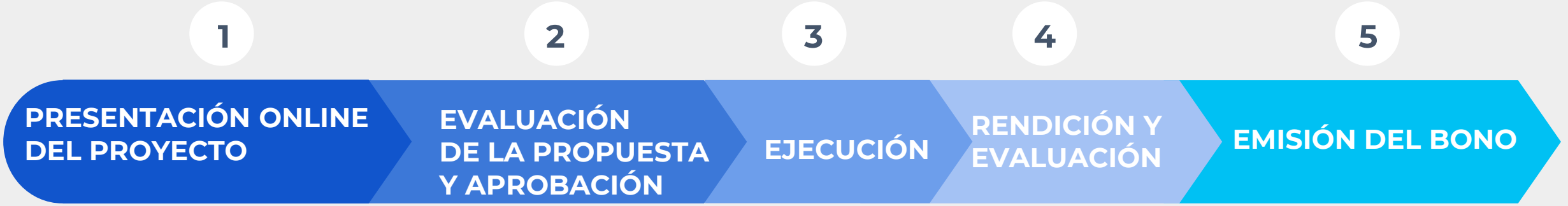
ARANCELES DE CAPACITACIÓN

ARANCELES DE MATRICULACIÓN



GASTOS DE CERTIFICACIÓN (TOPE DE $7.500)

PASOS PARA OBTENER EL BENEFICIO



PRESENTACIÓN ONLINE DEL PROYECTO 1

DNA

- Se carga el Formulario de Presentación de Proyecto
- Se incluye el Número de Registro Pyme Actualizado y la Certificación Contable (Anexo C).
- Se envia a SEPYME.

TAD

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y APROBACIÓN

2

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA
- CLARIDAD EN EL PROBLEMA A RESOLVER
- CLARIDAD EN LOS OBJETIVOS
- PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD
- RAZONABILIDAD DEL PRESUPUESTO
- MEJORAS VERIFICABLES EN REDUCCIÓN DE COSTOS, AUMENTO DE VENTAS, ETC

PUNTAJE

SE RECOMIENDA SU APROBACIÓN (De 10 a 14 puntos)

NO SE RECOMIENDA SU APROBACIÓN (Menos de 10 puntos)

EJECUCIÓN 3

ACTIVIDADES ABIERTAS

Son aquellas destinadas a personal de DOS
o más Pymes , y se reconocerán desde el 01/01/2019 al 31/12/2019.

ACTIVIDADES CERRADAS

Son aquellas destinadas Exclusivamente al personal de mi Pyme (IN COMPANY) , y se reconocen desde la Pre- Aprobación hasta el 31/12/2019

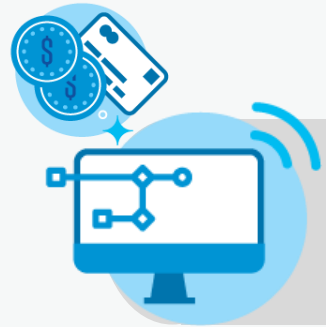
RENDICIÓN Y EVALUACIÓN 4

DNA

- FORMULARIO RENDICIÓN
- FACTURAS
- CERTIFICACIÓN CONTABLE(ANEXO E)
- CONSTANCIA EMITIDA POR LA UCAP
- ALTA TEMPRANA DEL EMPLEADO
- ACTA DE AUTORIDADES VIGENTE (SI NO ES EMPLEADO)
- EMPRENDEDORES NOTA ANEXO G

TAD

EMISIÓN DEL BONO 5



Se procede a la emisión del Bono Electrónico y se acredita en la cuenta de AFIP de la empresa.



La Empresa puede pagar Impuestos o Transferirlo a otro CUIT

MUCHAS GRACIAS



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación